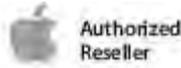


NOMBRE DEL OFERENTE: BITLOGIC S.A.

## 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para la "EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UARTES", luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta como representante legal de BITLOGIC S.A., declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes) prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones (servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario Único de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.



12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

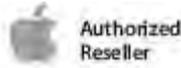
En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la



Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

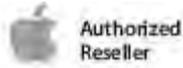
Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)



## 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE:

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

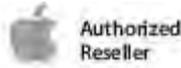
Participación:	Individual
Nombre del oferente:	BITLOGIC
Origen:	Nacional
R.U.C.	1791353064001
Naturaleza:	Persona Jurídica

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1708218407
Nombre:	Marco Patricio Pilco Naranjo
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOCIMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Calle principal:	Enrique Gangotena
Número:	N26-52
Calle secundaria:	Santa María
Código Postal:	171745
Teléfono:	2529619
Correo electrónico:	pphilco@bitlogicsa.com



### 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

#### A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de BITLOGIC S.A., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento, NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

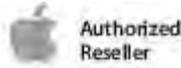
8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriera durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.



## B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

- Compañía Anónima  X  
 Compañía de Responsabilidad Limitada  
 Compañía Mixta  
 Compañía en Nombre Colectivo  
 Compañía en Comandita Simple  
 Sociedad Civil  
 Corporación  
 Fundación  
 Asociación o consorcio  
 Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
Marco Patricio Pilco Naranjo	1708218407	74,808	Pan. Norte Km. 9.5 -
Cleber Alejandro Suntaxi	1710964360	21,025	T. Gómez de la Torre S14-
Mayra Susana Pilco Naranjo	1709465908	4,167	Av. 10 de Agosto y Tufiño

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

## C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:  SÍ ( )

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

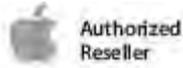
En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

- La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
- La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

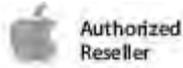
## D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL



1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
Marco Patricio Pilco Naranjo	1708218407	ECUATORIANA	2200614193	PICHINCHA
Cleber Alejandro Suntaxi	1710964360	ECUATORIANA	2200612188	PICHINCHA
Mayra Susana Pilco Naranjo	1709465908	ECUATORIANA	3183659600	PICHINCHA



#### 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

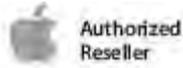
La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la (entidad contratante) para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
Solvencia*	1,00	2,18	BALANCE SRI 2020
Endeudamiento*	1,50	1,49	BALANCE SRI 2020
Otro índice resuelto por la entidad contratante *			

Patrimonio Requerido	Patrimonio Oferente	Archivo
3.049,85000	647.883,36000	BALANCE SRI 2020

\*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).



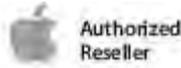
Ruc No. 1791353064001

### 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	452200071	All-in-One 10th Gen Core i5,-10500T (6-Core, 12MB Cache, 2.3GHz to 3.8GHz, 35W M.2 256GB PCIe NVMe Class 35 SSD / 8GB, DDR4 21.5" FHD 1920x1080 IPS No Touch Anti-Glare,	U	84	1.277,00000	107.268,00000
2	452200071	All-in-One 10th Gen Core i7,-10700 (8-Core, 16MB Cache, 2.9GHz to 4.8GHz, 65W)M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 SSD / 8GB DDR4 GTX 1650 Graphics AIO 23.8" FHD 1920x1080 IPS	U	50	1.898,00000	94.900,00000
3	452200071	All-in-One 10th Gen Core i7-10700 (8-Core, 16MB Cache, 2.9GHz to 4.8GHz, 65W) M.2512GB PCIe NVMe Class 35 SSD / 16GB DDR4 GTX 1650 Graphics AIO 23.8" FHD 1920x1080 IPS	U	6	1.974,00000	11.844,00000
4	452200071	Laptop 11th GEN Core i5-1135G7 (4Core, 8M cache, base 2.4GHz, up to 4.2GHz)M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 SSD / 8 GB 3200MHz 14" FHD (1920 x 1080) AG Non-Touch, 250nits, Camera / Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz +	U	45	1.194,00000	53.730,00000
5	452200071	NAS 20TB 2-Bay NAS 20TB1.4 GHz RTD1296 Quad- Core / 512MB DDR4	U	3	1.494,00000	4.482,00000
6	452200071	TV 65 in Smart 4k Instalación y soporte Cable de poder Mantenimiento preventivo 1 vez cada año (en total 3 mantenimientos) para cada equipo, Incluye soporte en todos los TV	U	9	1.694,00000	15.246,00000
7	452200071	TV 55' Smart Ultra HD LED Procesador Quad Core AI 4K Instalación y soporte Cable de poder Mantenimiento preventivo 1 vez cada año (en total 3 mantenimientos) para cada equipo, Incluye soporte en todos los TV	U	5	1.209,00000	6.045,00000
8	452200071	Televisor Smart TV Android de 65" /4K Instalación y soporte Cable de poder Mantenimiento preventivo 1 vez cada año (en total 3 mantenimientos) para cada equipo Incluye soporte en todos los TV	U	2	1.589,00000	3.178,00000
9	452200071	1 Mantenimiento Preventivo (1 visita anual x 3 años)	U	564	24,99000	14.094,36000
TOTAL						310.787,36000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: USD 310.787,36000, más IVA



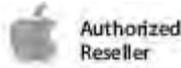
Ruc No. 1791.353064001

### 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar el formato de la tabla de los componentes de los (bienes o servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de la (Entidad Contratante).

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS EQUIPOS DE ESCRITORIO			
ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS EQUIPOS AIO ESCRITORIO 1			
Tipo:	AIO		
Descripción:	Gama media		
Cantidad:	84 (OCHENTA Y CUATRO )		
COMPONENTE	REQUERIMIENTOS	OFERTADO	OBS
DATOS DE FABRICACIÓN			
Marca	Especificar	DELL	
Modelo	Especificar	OptiPlex 3280	
Número de Parte	Especificar	XFJ4W	
ESPECIFICACIONES DE HARDWARE			
Procesador	Core i5,-10500T 6 core 10ma Gen.35W 12MB Caché	Core i5,-10500T 6 core 10ma Gen.35W 12MB Caché	
Velocidad	>=2.3GHz to 3.8GHz,	2.3GHz to 3.8GHz,	
Memoria	8GB tipo DDR4 non ECC memory	8GB tipo DDR4 non ECC memory	
Almacenamiento interno	M2. 256 gb PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive SSD	M2. 256 gb PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive SSD	
Puertos	USB 3.2 Gen 1 Type-C >= 1 USB 3.2 Gen 1 Type-A port with PowerShare >= 1 USB 2.0 ports with Smart Power On >= 2 USB 3.2 Gen 1 Type-A ports>= 2 Universal audio port >= 1 Line-out audio port >= 1 RJ45 10/100/1000 Mbps >= 1 1 DP++ 1.4/HDCP 2.3 port >= 1	USB 3.2 Gen 1 Type-C >= 1 USB 3.2 Gen 1 Type-A port with PowerShare >= 1 USB 2.0 ports with Smart Power On >= 2 USB 3.2 Gen 1 Type-A ports>= 2 Universal audio port >= 1 Line-out audio port >= 1 RJ45 10/100/1000 Mbps >= 1 1 DP++ 1.4/HDCP 2.3 port >= 1	
Tarjeta gráfica (video)	Especificar marca y modelo	Intel UHD Graphics 630	
Red Inalámbrica	Wi-Fi 6 AX200 2x2 (Gig+) + Bluetooth 5	Wi-Fi 6 AX200 2x2 (Gig+) + Bluetooth 5	
Monitor LED	21.5" FHD 1920x1080 IPS No Touch Anti-Glare, no touch anti- glare	21.5" FHD 1920x1080 IPS No Touch Anti-Glare, no touch anti- glare	
Teclado Mismo marca del equipos	USB, español	DELL USB, español	
Mouse Mismo marca del equipos	USB	DELL USB	
Cámara	Full HD camera , Integrated Graphics	Full HD camera , Integrated Graphics	
Parlantes	Si	Si	
Micrófono	Array microphones	Array microphones	
Unidad de DVD	Opcional	Opcional	
Fuente de poder Mismo marca del	Power Supply Adapter de fábrica	Power Supply Adapter de fábrica	
Ranuras Ampliación	1 SD 3.0 card slot 1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/ Optane 1 Kensington security-cable slot	1 SD 3.0 card slot 1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/ Optane 1 Kensington security-cable slot	

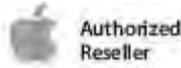
ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS EQUIPOS AIO ESCRITORIO 2			
Tipo:	AIO		
Descripción:	Gama alta		
Cantidad:	50 ( CINCUENTA )		
COMPONENTE	REQUERIMIENTOS	OFERTADO	OBS
DATOS DE FABRICACIÓN			
Marca	Especificar	DELL	



Ruc No. 1791353064001

Modelo	Especificar	OptiPlex 5490	
Número de Parte	Especificar	210-AYRU CTO	
<b>ESPECIFICACIONES DE HARDWARE</b>			
Procesador	Core i7,-10700 8 núcleos 10ma Gen.65w. 16MB Caché	Core i7,-10700 8 núcleos 10ma Gen.65w. 16MB Caché	
Velocidad	>=2.9GHz to 4.8GHz	2.9GHz to 4.8GHz	
Memoria	8GB tipo DDR4 2933Mhz non ECC memory	8GB tipo DDR4 2933Mhz non ECC memory	
Almacenamiento interno	M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive	M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive	
Puertos	USB 3.2 Gen 1 Type-C >= 1 USB 3.2 Gen 1 Type-A port with PowerShare >= 1 USB 2.0 ports with Smart Power On >= 2 USB 3.2 Gen 2 Type-A ports>= 2 Universal audio port >= 1 Line-out audio port >= 1 RJ45 10/100/1000 Mbps >= 1 1 DP++ 1.4/HDCP 2.3 port >= 1	USB 3.2 Gen 1 Type-C >= 1 USB 3.2 Gen 1 Type-A port with PowerShare >= 1 USB 2.0 ports with Smart Power On >= 2 USB 3.2 Gen 2 Type-A ports>= 2 Universal audio port >= 1 Line-out audio port >= 1 RJ45 10/100/1000 Mbps >= 1 1 DP++ 1.4/HDCP 2.3 port >= 1	
Tarjeta gráfica (video)	GTX 1650 Graphics	GTX 1650 Graphics	
Red Inalámbrica	Wi-Fi 6 AX201, Dual-band 2x2 802.11ax with MU-MIMO + Bluetooth 5.1	Wi-Fi 6 AX201, Dual-band 2x2 802.11ax with MU-MIMO + Bluetooth 5.1	
Monitor LED	23.8" FHD 1920x1080 IPS Anti-Glare.23.8" FHD 1920x1080 IPS Anti-Glare.	23.8" FHD 1920x1080 IPS Anti-Glare.23.8" FHD 1920x1080 IPS Anti-Glare.	
Teclado Misma marca del equipos	USB, español	DELL USB, español	
Mouse Misma marca del equipos	USB	DELL USB	
Cámara	Full HD camera , Integrated Graphics	Full HD camera , Integrated Graphics	
Parlantes	Si	Si	
Micrófono	Array microphones	Array microphones	
Unidad de DVD	Opcional	Opcional	
Fuente de poder Misma marca del equipos	Power Supply Adapter de fábrica	Power Supply Adapter de fábrica	
Ranuras Ampliación	1 SD 4.0 card slot 1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/Optane 1 Kensington security-cable slot	1 SD 4.0 card slot 1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/Optane 1 Kensington security-cable slot	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS EQUIPOS AIO ESCRITORIO 3			
Tipo:	AIO		
Descripción:	Gama alta		
Cantidad:	6 ( SEIS )		
COMPONENTE	REQUERIMIENTOS	OFERTADO	OBS
<b>DATOS DE FABRICACIÓN</b>			
Marca	Especificar	DELL	
Modelo	Especificar	OptiPlex 5490	
Número de Parte	Especificar	210-AYRU CTO	
<b>ESPECIFICACIONES DE HARDWARE</b>			
Procesador	Core i7-10700 8-Core 65W 16 Mb caché 10ma Gen.	Core i7-10700 8-Core 65W 16 Mb caché 10ma Gen.	
Velocidad	2.9GHz to 4.8GHz,	2.9GHz to 4.8GHz,	
Memoria	16GB tipo DDR4 2933Mhz.	16GB tipo DDR4 2933Mhz.	
Almacenamiento interno	M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 SSD	M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 SSD	

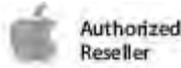


Ruc No. 1791.353064001

Puertos	USB 3.2 Gen 1 Type-C >= 1 USB 3.2 Gen 1 Type-A port with PowerShare >= 1 USB 2.0 ports with Smart Power On >= 2 USB 3.2 Gen 2 Type-A ports >= 2 Universal audio port >= 1 Line-out audio port >= 1 RJ45 10/100/1000 Mbps >= 1 1 DP++ 1.4/HDCP 2.3 port >= 1	USB 3.2 Gen 1 Type-C >= 1 USB 3.2 Gen 1 Type-A port with PowerShare >= 1 USB 2.0 ports with Smart Power On >= 2 USB 3.2 Gen 2 Type-A ports >= 2 Universal audio port >= 1 Line-out audio port >= 1 RJ45 10/100/1000 Mbps >= 1 1 DP++ 1.4/HDCP 2.3 port >= 1	
Tarjeta gráfica (video)	GTX 1650 Graphics	GTX 1650 Graphics	
Red Inalámbrica	Wi-Fi 6 AX201, Dual-band 2x2 802.11ax with MU-MIMO + Bluetooth 5.1	Wi-Fi 6 AX201, Dual-band 2x2 802.11ax with MU-MIMO + Bluetooth 5.1	
Monitor LED	23.8" FHD 1920x1080 IPS , anti-glare	23.8" FHD 1920x1080 IPS , anti-glare	
Teclado Misma marca del equipos	USB, español	DELL USB, español	
Mouse Misma marca del equipos	USB	DELL USB	
Camara	Full HD camera , Integrated Graphics	Full HD camera , Integrated Graphics	
Parlantes	Si	Si	
Micrófono	Array microphones	Array microphones	
Unidad de DVD	Opcional	Opcional	
Fuente de poder Misma marca del	Power Supply Adapter de fábrica	Power Supply Adapter de fábrica	
Ranuras Ampliación	1 SD 4.0 card slot 1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/Optane 1 Kensington security-cable slot	1 SD 4.0 card slot 1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/Optane 1 Kensington security-cable slot	

#### ESPECIFICACIONES DE SOFTWARE

<b>SISTEMA OPERATIVO</b>			
Sistema Operativo que soporte red y dominio	Si, especificar	Si, Windows 10 Pro 64 bits	
Idioma	Español	Español	
Versión	Última Estable Disponible	Última Estable Disponible	
Medios disponibles para restauración o instalación	Si, Incluya CD/DVD-ROM con sistema operativo, controladores o con opciones de restauración propias del equipo	Si, Incluya CD/DVD-ROM con sistema operativo, controladores o con opciones de restauración propias del equipo	
<b>DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO</b>			
Idioma (Español, Inglés)	Si, especificar	Si, Español	
Manuales de Instalación y Configuración	Si	Si	
Medio (CD, impreso)	Si, especificar	Si, Impreso	
<b>GARANTÍA</b>			
<b>Servicio de Garantía</b>			
Período de Cobertura	>= 3 años	3 años	
Gestión de garantía	Reparación de 72 horas	Reparación de 72 horas	
Modalidades	In situ	In situ	
<b>Apoyo Técnico</b>			
Medios (teléfono, Internet, personal, otros)	Si, especificar	Si, teléfono, Internet, personal	
Atención técnica	Si, por personal calificado para soporte del equipo	Si, por personal calificado para soporte del equipo	
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Una visita por año durante la garantía técnica	Una visita por año durante la garantía técnica	
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Una visita por año durante la garantía técnica	Una visita por año durante la garantía técnica	



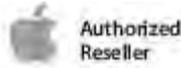
Ruc No. 1791.353064001

## ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS EQUIPOS PORTABLES TIPO 1

Tipo:	Portable		
Descripción:			
Cantidad:	45 (CUARENTA Y CINCO )		
COMPONENTE	REQUERIMIENTOS	OFERTADO	OBS
DATOS DE FABRICACIÓN			
Marca	Especificar	DELL	
Modelo	Especificar	Latitude 3420	
Número de Parte	Especificar	210-AYVW CTO	
ESPECIFICACIONES DE HARDWARE			
Procesador	Core i5-1135G7 4 cores 8 hilos 8MB Caché L3 11va	Core i5-1135G7 4 cores 8 hilos 8MB Caché L3 11va	
Velocidad	>= 2.4GHz, up to 4.2GHz	2.4GHz, up to 4.2GHz	
Memoria	8 GB 3200MHz	8 GB 3200MHz	
Almacenamiento interno	M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 SSD	M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 SSD	
Puertos	USB 3.2 Gen 2x2 Type-C >=1 USB 3.2 Gen 1 port >=1 USB 3.2 Gen 1 Type A port with PowerShare >=1 USB 2.0 port >=1 Card Reader >= 1 RJ45 >= 1 HDMI 1.4a port >=1 universal audio port>=1 uSIM-card tray uSD 3.0-card reader slot >=1	USB 3.2 Gen 2x2 Type-C >=1 USB 3.2 Gen 1 port >=1 USB 3.2 Gen 1 Type A port with PowerShare >=1 USB 2.0 port >=1 Card Reader >= 1 RJ45 >= 1 HDMI 1.4a port >=1 universal audio port>=1 uSIM-card tray uSD 3.0-card reader slot >=1	
Tarjeta gráfica (video)	Iris Xe graphics	Iris Xe graphics	
Pantalla Integrada	14" FHD (1920 x 1080) AG Non-Touch, 250nits	14" FHD (1920 x 1080) AG Non-Touch, 250nits	
Red Inalámbrica	Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz +	Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz +	
Unidad de DVD	Opcional	Opcional	
Teclado Misma marca del equipos	USB, español	DELL USB, español	
Mouse Misma marca del equipos	USB	DELL USB	
Camara	Full HD camera , Integrated Graphics	Full HD camera , Integrated Graphics	
Parlantes	Si integrados	Si integrados	
Micrófono	Si integrado	Si integrado	
Unidad de DVD	Opcional	Opcional	
Fuente de poder Misma marca del	Power Supply Adapter de fábrica 65W	Power Supply Adapter de fábrica 65W	
Batería	4 Cell 54Whr ExpressChargeTM Capable Battery	4 Cell 54Whr ExpressChargeTM Capable Battery	
Ranuras Ampliación	1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/Optane 1 Wedge-shaped lock slot.	1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth card 1 M.2 2230/2280 slots for SSD/Optane 1 Wedge-shaped lock slot.	

## ESPECIFICACIONES DE SOFTWARE

SISTEMA OPERATIVO			
Sistema Operativo que soporte red y dominio	Si, especificar	Si, Windows 10 Pro 64 bits	
Idioma	Español	Español	
Versión	Última Estable Disponible	Última Estable Disponible	
Medios disponibles para restauración o instalación	Si, Incluya CD/DVD-ROM con sistema operativo, controladores o con opciones de restauración propias del equipo	Si, Incluya CD/DVD-ROM con sistema operativo, controladores o con opciones de restauración propias del equipo	
DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO			
Idioma (Español, Inglés)	Si, especificar	Si, Español	



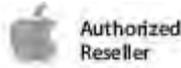
Ruc No. 1791353064001

Manuales de Instalación y Configuración	SI	SI	
Medio (CD, impreso)	Si, especificar	Si, Impreso	
<b>GARANTÍA</b>			
<b>Servicio de Garantía</b>			
Período de Cobertura	>= 3 años	3 años	
Gestión de garantía	Reparación de 72 horas	Reparación de 72 horas	
Modalidades	In situ	In situ	
<b>Apoyo Técnico</b>			
Medios (teléfono, Internet, personal, otros)	Si, especificar	Si, teléfono, Internet, personal	
Atención técnica	Si, por personal calificado para soporte del equipo	Si, por personal calificado para soporte del equipo	
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Una visita por año durante la garantía técnica	Una visita por año durante la garantía técnica	

### UNIDADES DE ALMACENAMIENTO

NAS Server 20TB			
Cantidad	3 (TRES)	3 (TRES)	
Marca	Especificar	Synology	
Modelo	Especificar	DS220j	
Características	Tipo: 20TB Disk Station DS220j 2-Bay NAS/ CPU: 1.4 GHz , RTD1296 Quad-Core Núcleos : Cuatro Memoria: 512MB DDR4 Discos: 2 x 10 TB 3.5" HDD Puertos: 2 x USB Type-A (USB 3.1 / USB 3.2 Gen 1 (5 Gb/s)) 1 x RJ45 (Gigabit Ethernet) RAID Modes:RAID 0, 1, JBOD, Synology Hybrid Max User Accounts: 1024 Max Cameras Supported: 12	Tipo: 20TB Disk Station DS220j 2-Bay NAS/ CPU: 1.4 GHz , RTD1296 Quad-Core Núcleos : Cuatro Memoria: 512MB DDR4 Discos: 2 x 10 TB 3.5" HDD Puertos: 2 x USB Type-A (USB 3.1 / USB 3.2 Gen 1 (5 Gb/s)) 1 x RJ45 (Gigabit Ethernet) RAID Modes:RAID 0, 1, JBOD, Synology Hybrid Max User Accounts: 1024 Max Cameras Supported: 12	

<b>DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO</b>			
Idioma (Español, Inglés)	Si, especificar	Si, Español	
Manuales de Instalación y Configuración	SI	SI	
Medio (CD, impreso)	Si, especificar	Si, Impreso	
<b>GARANTÍA</b>			
<b>Servicio de Garantía</b>			
Período de Cobertura	>= 3 años	3 años	
Gestión de garantía	Reparación de 72 horas	Reparación de 72 horas	
Modalidades	In situ	In situ	
<b>Apoyo Técnico</b>			
Medios (teléfono, Internet, personal, otros)	Si, especificar	Si, teléfono, Internet, personal	
Atención técnica	Si, por personal calificado para soporte del equipo	Si, por personal calificado para soporte del equipo	
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Una visita por año durante la garantía técnica	Una visita por año durante la garantía técnica	



Ruc No. 1791353064001

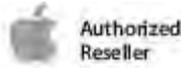
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 65"

DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS

Marca:	Reconocida a nivel mundial	SAMSUNG
Modelo:	Especificar	QN65Q60AAPXA
Pais de origen:	Especificar	COREA
Cantidad:	9 Nueve Unidades	9 Nueve Unidades
Capacitación presencial:	El oferente debe brindar capacitación presencial obligatoria, de acuerdo al cronograma académico programado de la Institución.	Brindaremos capacitación presencial obligatoria, de acuerdo al cronograma académico programado de la Institución.
Garantía del Equipo:	1 año contra defectos de fabricación en todos los productos, partes y accesorios. El proveedor debe presentar una garantía técnica emitida a la Institución. Obligatorio que avale el tiempo de garantía.	1 año contra defectos de fabricación en todos los productos, partes y accesorios. El proveedor debe presentar una garantía técnica emitida a la Institución. Obligatorio que avale el tiempo de garantía.
Instalación:	Incluida para todos los equipos en sitio (equipo, soporte y cable de alimentación)	Incluida para todos los equipos en sitio (equipo, soporte y cable de alimentación)
Certificados:	El proveedor debe presentar certificado de ser distribuidor autorizado emitido por el fabricante y/o representante comercial de la marca ofertada dentro del país 2021.	Presentamos certificado de ser distribuidor autorizado emitido por el representante comercial de la marca ofertada dentro del país 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 65"

COMPONENTE	REQUERIMIENTO	OFERTADO
<b>Imagen (Panel)</b>		
Tipo de pantalla:	LCD	LCD
Resolucion de pantalla (H X V, Pixeles):	3840 x 2160	3840 x 2160
Capacidad 3D:	Especificar	sonido envolvente 3D
Tipo de retroiluminacion:	LED	LED
Tamano pantalla (Pulgadas, medida diagonal):	65 pulg. (64,5 pulg.)	65 pulg. (64,5 pulg.)
<b>Conectividad</b>		
Estandar Wifi:	>=wifi 5	wifi 5
Entradas Ethernet:	>=10/100	10/100
Compatibilidad de Bluetooth:	>=Versión 4.2	Versión 4.2
Entradas de video componente :	Especificar	1
Entradas de video compuesto:	Especificar	1
Entradas totales de HDMI:	>=3	3
Puertos totales de HDMI Arc:	Especificar	Arc, eArc
Salidas de audio digital:	Especificar	1
Salidas de audio / auriculares:	Especificar	1
Puertos USB:	>=2	2
<b>Imagen</b>		
Procesador de imagenes:	Procesador Quantum Lite 4K	Procesador Quantum Lite 4K
Nitidez:	4K	4K
Color:	Tecnologia	Tecnologia
Contraste:	Especificar	Mega contraste
Compatibilidad de señal de video:	Especificar	Procesador Quantum Lite
Compatibilidad Señal:	ISDB-T/DVB-T/ATSC	ISDB-T/DVB-T/ATSC
Modos de imagen:	Especificar	Dinámico, standard, natural, película
Visión Multiple /PIP	2 Videos	2 Videos
<b>Sonido (Procesamiento)</b>		
Dolby Digital	Si	Si
Audio Bluetooth	Si	Si



Ruc No. 1791.353064001

Radio FM:	Opcional	Opcional
Procesamiento de sonido:	Especificar	Dolby Digital Plus
Modos de sonido:	Estándar, Diálogos, Cine, Música, Deportes	Estándar, Diálogos, Cine, Música, Deportes
Sonido (Altavoces y amplificador)		
Potencia de salida de audio:	>=20 W(RMS)	20 W(RMS)
Tipo de altavoz:	Especificar	2CH
Dimensiones	Especificar	1606.0 x 963.0 x 178.0 mm
Software		
Sistema Operativo:	Tizen	Tizen
Idioma de pantalla:	Inglés, español, portugués	Inglés, español, portugués
Barra de contenidos:	Sí	Sí
Navegador de internet:	Especificar	Sí, SmartThings
Imagen de paralelo:	No	No
Subtítulos (Analogicos/Digitales):	(Análogica) subtítulos, (Digital) subtítulos	(Análogica) subtítulos, (Digital) subtítulos
Adicionales		
Alimentación Energía:	AC100-240V 50/60Hz	AC100-240V 50/60Hz
Modo de ahorro de energía:	Sí	Sí
Control Dinámico de Retroiluminación:	Sí	Sí
Sensor de Luz:	Sí	Sí
Control Remoto	Si	Si

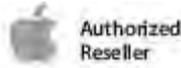
### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 55"

#### DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS

Marca:	Reconocida a nivel mundial	LG
Modelo:	Especificar	55UN7310PSC
País de origen:	Especificar	COREA
Cantidad:	5 Cinco unidades	5 Cinco unidades
Capacitación presencial:	El oferente debe brindar capacitación presencial obligatoria, de acuerdo al cronograma académico programado de la Institución.	El oferente debe brindar capacitación presencial obligatoria, de acuerdo al cronograma académico programado de la Institución.
Garantía del Equipo:	3 años contra defectos de fabricación en todos los productos, partes y accesorios. El proveedor debe presentar una garantía técnica emitida a la Institución. Obligatorio que avale el tiempo de garantía.	3 años contra defectos de fabricación en todos los productos, partes y accesorios. El proveedor debe presentar una garantía técnica emitida a la Institución. Obligatorio que avale el tiempo de garantía.
Instalación:	Incluida para todos los equipos en sitio (equipo, soporte y cable de alimentación)	Incluida para todos los equipos en sitio (equipo, soporte y cable de alimentación)
Certificados:	El proveedor debe presentar certificado de ser distribuidor autorizado emitido por el fabricante y/o representante comercial de la marca ofertada dentro del país 2021	El proveedor debe presentar certificado de ser distribuidor autorizado emitido por el fabricante y/o representante comercial de la marca ofertada dentro del país 2021

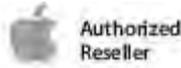
### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 55"

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS	OFERTADO
Imagen (Panel)		
Tipo de pantalla:	LCD	LCD
Resolución de pantalla (H X V, Pixeles):	UHD 3840 x 2160	UHD 3840 x 2160
Capacidad 3D:	Especificar	360° VR Play
Tipo de retroiluminación:	LED	LED



Ruc No. 1791.353064001

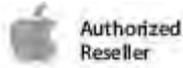
Tamaño pantalla (Pulgadas, medida diagonal):	55 pulgadas	55 pulgadas
<b>Conectividad</b>		
Estandar Wifi:	>=wifi 5	wifi 5 Sí (802.11ac)
Entradas Ethernet:	>=10/100	10/100
Compatibilidad de Bluetooth:	>=Versión 4.2	Versión 4.2
Entradas de video componente :	Especificar	SI
Entradas de video compuesto:	Especificar	SI
Entradas totales de HDMI:	>=3	3
Puertos totales de HDMI Arc:	Especificar	eARC / ARC (Audio Return Channel) ARC (HDMI 2)
Salidas de audio digital:	Especificar	SPDIF (Optical Digital Audio Out)
Salidas de audio /	Especificar	Sound / Pro Inteligente
Puertos USB:	>=2	2
<b>Imagen</b>		
Procesador de imágenes:	4K	Quad Core Processor 4K
Nitidez:	4K	4K
Color:	Tecnología	Tecnología
Contraste:	Especificar	LG Local Contrast
Compatibilidad de señal de video:	Especificar	VP9 (Decodificador de Video) 4K@60P, 10bit
Compatibilidad Señal:	ISDB-T/DVB-T/ATSC	ISDB-T/DVB-T/ATSC
Modos de imagen:	Especificar	Si 10 modos (Vivid, Standard, Eco, Cinema, Sports, Game, HDR Effect, FILMMAKER MODE, (ISF)Expert(Bright Room), (ISF)Expert(Dark Room))
Visión Multiple /PIP	2 Vídeos	2 Vídeos
<b>Sonido (Procesamiento)</b>		
Dolby Digital	Si	Si
Audio Bluetooth	Si	Si
Radio FM:	Opcional	Opcional
Procesamiento de sonido:	Especificar	LG sound sync
Modos de sonido:	Estándar, Diálogos, Cine, Música, Deportes	Estándar, Diálogos, Cine, Música, Deportes
Sonido (Altavoces y amplificador)	>=20 W(RMS)	20 W(RMS)
Potencia de salida de audio:	Especificar	20 W (10W per Channel)
Tipo de altavoz:	Especificar	LG Parlante Inteligente (WK7,WK9)
Dimensiones y potencia	Especificar	20 W
<b>Software</b>		
Sistema Operativo:	webOS Smart TV	webOS Smart TV
Idioma de pantalla:	Ingles, español, portugues	Ingles, español, portugues
Barra de contenidos:	Si	Si
Navegador de internet:	Especificar	LG TV Plus App
Imagen de paralelo:	No	No
Subtítulos (Analogicos/Digitales):	(Análogica) subtítulos, (Digital) subtítulos	(Análogica) subtítulos, (Digital) subtítulos
<b>Adicionales</b>		
Alimentación Energía:	AC100-240V 50/60Hz	AC100-240V 50/60Hz
Modo de ahorro de energía:	Si	Si
Control Dinamico de	Si	Si
Sensor de Luz:	Si	Si
Control Remoto	Si	Si



Ruc No. 1791353064001

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 65" CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID	
DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS	
Marca:	SONY
Modelo:	KD-65X80J LA8
País de origen:	USA
Cantidad:	2 unidades
Capacitación presencial:	El oferente debe brindar capacitación presencial obligatoria, de acuerdo al cronograma académico programado de la Institución.
Garantía del Equipo:	3 años contra defectos de fabricación en todos los productos, partes y accesorios. El proveedor debe presentar una garantía técnica emitida a la Institución. Obligatorio que avale el tiempo de garantía.
Instalación:	Incluida para todos los equipos en sitio (equipo, soporte y cable de alimentación)
Certificados:	El proveedor debe presentar certificado de ser distribuidor autorizado emitido por el fabricante y/o representante comercial de la marca ofertada dentro del país 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 65" CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID		
COMPONENTE	REQUERIMIENTOS	OFERTADO
Imagen (Panel)		
Tipo de pantalla:	LCD	LCD
Resolución de pantalla (H X V):	3840 x 2160	3840 x 2160
Capacidad 3D:	Especificar	4K X-Reality™ PRO
Tipo de retroiluminación:	LED	LED
Tamaño pantalla (Pulgadas, medida diagonal):	65" (64,5")	65" (64,5")
Conectividad		
Estandar Wifi:	>=Certificación Wi-Fi® 802.11a/b/g/n/ac	Certificación Wi-Fi® 802.11a/b/g/n/ac
Entradas Ethernet:	>=10/100	10/100
Compatibilidad de Bluetooth:	>=Versión 4.2 HID	Versión 4.2 HID
Entradas de video componente	Especificar	1
Entradas de video compuesto:	Especificar	1
Entradas totales de HDMI:	>=4	4
Puertos totales de HDMI Arc:	SI	SI
Salidas de audio digital:	Especificar	1 (lateral)
Salidas de audio / auriculares:	Especificar	SI
Puertos USB:	>=2 Formatos compatibles FAT16/FAT32/exFAT/NTFS	2 x Formatos compatibles FAT16/FAT32/exFAT/NTFS
Imagen		
Procesador de imágenes:	4K HDR Processor X	4K HDR Processor X
Nitidez:	4K	4K
Color:	TRILUMINOS PRO, Tecnología Live Colour	TRILUMINOS PRO, Tecnología Live Colour
Contraste:	Especificar	Object-based HDR remaster, Mejora de contraste dinámico
Compatibilidad de señal de video:	Especificar	Señal HDMI™: 4096 x 2160p (24, 50, 60 Hz), 3840 x 2160p (24, 25, 30, 50, 60 Hz), 1080p (30, 50, 60 Hz), 1080/24p, 1080i (50, 60 Hz), 720p (30, 50, 60 Hz), 720/24p, 720i (50, 60 Hz)

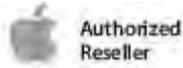


Ruc No. 1791353064001

Compatibilidad Señal:	ISDB-T/ISDB-TB	ISDB-T/ISDB-TB
Modos de imagen:	Especificar	Vívido, Estándar, Cine, Juegos, Gráficos, Fotografía, Personalizado, Dolby
Visión Multiple /PIP	2 Videos	2 Videos
Sonido (Procesamiento)		
Dolby Digital / DTS	Dolby Audio, Dolby Atmos , DTS Digital Surround	Dolby Audio, Dolby Atmos , DTS Digital Surround
Audio Bluetooth	A2DP (audio estéreo)	A2DP (audio estéreo)
Radio FM:	Opcional	Opcional
Procesamiento de sonido:	Especificar	Dolby™ Audio, Dolby™ Atmos
Modos de sonido:	Especificar	ACOUSTIC AUTO CALIBRATION - Compensación de sala
Sonido (Altavoces y amplificador)		
Potencia de salida de audio:	>=20 W(RMS)	20 W(RMS)
Tipo de altavoz:	Especificar	Bass Reflex (rango completo) x 2
Dimensiones y potencia	Especificar	10 W + 10 W
Sistema Operativo:	Android TV	Android TV
Idioma de pantalla:	Ingles, español, portugues	Ingles, español, portugues
Barra de contenidos:	Sí	Sí
Navegador de internet:	Especificar	Vewd
Imagen de paralelo:	No	No
Subtítulos (Analogicos/Digitales):	(Análogica) subtítulos, (Digital) subtítulos	(Análogica) subtítulos, (Digital) subtítulos
Adicionales		
Alimentación Energía:	AC100-240V 50/60Hz	AC100-240V 50/60Hz
Modo de ahorro de energía:	Sí	Sí
Control Dinamico de Retroiluminacion:	Sí	Sí
Sensor de Luz:	Sí	Sí
Control Remoto	Sí	Sí

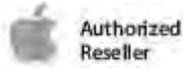
INCLUYE		
Tiempo de Entrega	120 Días.	120 Días.
Forma de Pago	70% Anticipo y 30% contra entrega definitiva	70% Anticipo y 30% contra entrega definitiva
Los equipos ofertados DEBEN ser nuevos de fábrica; no reparados, remanufacturados ni reacondicionados, en ninguno de sus componentes.	Obligatorio, Certificado emitido por el fabricante al momento de la entrega de los equipos.	Obligatorio, Certificado emitido por el fabricante al momento de la entrega de los equipos.
El oferente debe ser distribuidor autorizado y/o representante comercial dentro del país de la marca de computadoras ofertadas.	Obligatorio Certificado del Fabricante 2021	Obligatorio Certificado del Fabricante 2021

Nota: Los equipos y sus componentes son nuevos de fábrica, NO son Reconstruidos, NO Remanufacturados y NO Reensamblados.



## 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

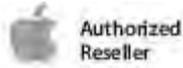
No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	IAEN	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA USUARIOS FINALES GAMA ALTA	79.438,46	2014/12/31
2	GENERAL	BANECUADOR	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	31.200,50	2016/12/16
3	GENERAL	MINISTERIO DE CULTURA	EQUIPOS INFORMATICOS PARA COMUNICACIÓN SOCIAL	118.149,92	2016/12/29
4	GENERAL	EMPRESA TURÍSTICA DE PICHINCHA MITAD DEL MUNDO EP	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, LAPTOPS, TELÉFONOS IP Y DISCOS DE ESTADO SÓLIDO PARA LA EMPRESA TURÍSTICA DE PICHINCHA MITAD DEL MUNDO EP	65.000,00	2021/10/14
5	ESPECIFICA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES IMAC PARA LABORATORIOS DE DISEÑO GRÁFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	321.000,00	2020/12/22
6	ESPECIFICA	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	774.661,00	2017/12/04



## 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

La entidad contratante verificará la necesidad de incluir o no este formato en el procedimiento de contratación.

No.	Cargo / Función	Cantidad	Experiencia requerida
1	TECNICO 1	1	Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones, Sistemas o Afines. Cursos de Certificación de Fábrica de la marca de los equipos ofertados
2	TECNICO 2	1	Tecnólogo Especialidad Electrónica Certificado de experiencia en equipos computacionales

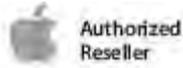


### 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

N/A

La entidad contratante verificará la necesidad de incluir o no este formato en el procedimiento de contratación

No.	Equipo	Cantidad	Característica

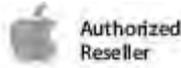


## 1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

El que suscribe, en calidad de representante legal de la compañía BITLOGIC S.A., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:



## 1.11 CÁLCULO DE PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?

Si	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Valor en USD\$.

(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?<sup>1</sup>

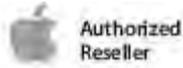
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
  - Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
  - Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
  - En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
  - El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:
- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
  - La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

<sup>1</sup> El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.



1.12 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

NOMBRE DEL OFERENTE: BITLOGIC S.A.

C

Quito, 25 noviembre 2021

Ingeniero  
GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, en calidad de representante legal de la compañía BITLOGIC S.A., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

1.- ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de código abierto?

2.- Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

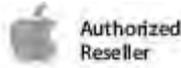
VAEP = \_\_\_\_ %

- a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo)  
b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software  
c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

VAEP = Resultado de la fórmula  $VAEP = \sum \left( a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN* (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
VAES				



\* El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

VAEP = \_\_\_\_ %

VAES = \_\_\_\_ %

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios).

b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula,  $VAEP = \sum \left( a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$ , según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.

VAES = Resultado de la fórmula,  $VAES = \sum \left( a \times \frac{b}{(b+c)} \right) \times VAEP$

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieron efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.

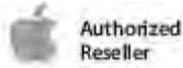
Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Quito, 25 noviembre 2021

a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

b) Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el "Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta" vigente, en los procesos de contratación de bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados deberán responder "NO" a la pregunta "¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?", adicionalmente, deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.



### 1.13 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

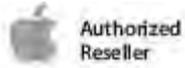
- El oferente debe tener un certificado de distribuidor autorizado y/o representante comercial de la marca ofertada dentro del país de la marca en Ecuador, el mismo que debe ser para la venta y soporte de los equipos ofertados 2021..

ADJUNTAMOS CERTIFICADO EMITIDO POR DELL

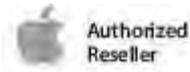
Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

.....  
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Quito, 25 noviembre 2021



# ANEXOS



R-SIE-UA-016-2021

## GARANTÍA TÉCNICA

Quito, 25 noviembre 2021

Señor  
GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
Presente.-

En mi calidad de representante, distribuidor, vendedor autorizado, declaro que los términos de la Garantía Técnica se confiere para los repuestos, accesorios y servicios adjudicados en forma previa a la suscripción del contrato. Garantizo que lo ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por el UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

Vigencia: Será de 36 meses contra defectos de fabricación, a partir de la firma de la acta entrega recepción.

La garantía de fábrica incluye el mantenimiento preventivo y correctivo, en este último se debe especificar los repuestos que se encuentran dentro de garantía.

Dentro de la vigencia de la garantía de fábrica la entidad contratante no deberá realizar erogaciones de dinero por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo salvo que los equipos adquiridos presenten fallas o averías atribuibles a su normal funcionamiento o mal uso de los mismos.

Dentro del tiempo de esta garantía el proveedor correrá con todos los gastos de viáticos, transporte, hospedaje, gastos de importación, entre otros, generados por la respuesta ante un mantenimiento correctivo

o Actualizaciones (update) y configuraciones de software sin costo durante la vigencia de las garantías de fábrica un año para este caso, los mismos que deben contener versiones completas del software, impidiéndose la instalación de software en modo demo o trial versión.

o A partir del segundo año el proveedor pondrá a disposición de la Institución contratante las mejoras tecnológicas (upgrades) que pudieran desarrollarse en los equipos ofertados, para que la institución pueda adquirirlos si así lo decide.

o Soporte técnico 8 (ocho) horas los 5 (cinco) días laborables de la semana.

o El tiempo de respuesta del proveedor ante una falla del equipo sofisticado y accesorios, es decir por un mantenimiento correctivo, proveedor con sede fuera de Guayaquil no debe ser mayor a 48 horas, y en el caso de requerirse la presencia del técnico en sitio, el tiempo de asistencia no debe ser mayor a las 72 horas, para proveedores con sede en Guayaquil no debe ser mayor a 24 horas, y en el caso de requerirse la presencia del técnico en sitio, el tiempo de asistencia no debe ser mayor a las 48 horas.

o Entregar 2 copias en físico y un archivo digital de los manuales técnicos en ESPAÑOL que prevean su uso, operación y servicio técnico.

Manual de uso y operación comprende instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y preservación del equipo; y

Manual de servicio técnico contiene información detallada para su instalación, funcionamiento, entre otros, que contengan los diagramas de bloques, mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, planos y procedimientos de montaje /instalación y otros que considere el proveedor.

Los manuales se distribuirán de la siguiente manera; 1 copia para el jefe del área de Cine y Artes Visuales y otra copia y archivo digital para el departamento de Información y Tecnología.

Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura.

La provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo en este último se incluyen repuestos sin costo para la institución durante la garantía de fábrica, a partir de la puesta en operación del mismo, en dicha garantía se debe incluir ajustes y actualizaciones.

Se presentará un informe en la instalación con sus respectivos valores iniciales de ajustes y configuración, así mismo, se deberá presentar informes detallados de las actividades de cada uno de los mantenimientos, de igual manera con sus respectivos valores de ajustes y configuración. Si fuera el caso de mantenimiento correctivo, se presentará el informe detallado, y los repuestos cambiados se entregarán al área de tecnología de la Información de la entidad contratante

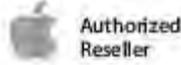
### 10.5.2.1. REPOSICIÓN TEMPORAL

Es facultad de la entidad contratante solicitar al proveedor la reposición temporal del o de los equipos sofisticados y accesorios en caso de existir falla, daño o que se encuentren en mantenimiento preventivo o correctivo en los tiempos superiores a los establecidos originalmente.

En el caso de que la entidad contratante requiera realizar una reposición temporal en los términos previstos en el párrafo anterior, el proveedor deberá señalar el procedimiento detallado para dicho caso, a fin de que las entidades contratantes dependiendo de las condiciones, determinen la viabilidad o no de requerir un equipo.

La reposición del equipo sofisticado y accesorios se realizará en el término máximo de 3 días si el proveedor tiene sede en Guayaquil y 4 días si el proveedor tiene sede fuera de Guayaquil, el plazo se contabilizará desde el día siguiente a la fecha en que el proveedor recibe la notificación o pedido de mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, debiendo expresamente la entidad contratante solicitar o no la reposición de los equipos.

Para la adecuada aplicación de la reposición la entidad deberá programar la cita mínimo con 4 o 7 días de anticipación, según corresponda, con el fin de que el equipo sustituto esté disponible para la entidad contratante, en caso de que esta la requiera, en el término previsto en el párrafo anterior.



La entidad contratante no incurrirá en gastos por instalación del equipo de reposición temporal, tampoco en gastos por daños atribuibles a su uso.

#### 10.5.2.2. REPOSICIÓN DEFINITIVA

Se realizará de manera obligatoria por parte del proveedor cuando el o los equipos de cómputo y accesorios deban ser reemplazados al no poder ser reparados efectivamente con un mantenimiento correctivo, siempre y cuando las causas sean imputables a defectos de fabricación y/o vicios ocultos que pudieran encontrarse, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien y si durante 3(tres) veces en un año el equipo sofisticado y accesorios sufriera desperfecto en elementos principales que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios, en estos casos se deberá reemplazar por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas.

La reposición del equipo se realizará en el término máximo de 5 días con disposición de inventarios nacional y máximo 45 días por proceso de importación, el plazo se contabilizará desde el día siguiente a la fecha en que el proveedor recibe la notificación o pedido de mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, debiendo expresamente la entidad contratante solicitar o no la reposición de los equipos.

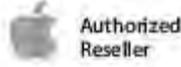
La entidad contratante no incurrirá en gastos por instalación del equipo de reposición definitiva.

Se debe realizar al menos un (1) seminario/curso de capacitación e inducción de 2 a 10 horas de ser necesario. La capacitación tratará acerca de las bases técnicas, uso, cuidado, precauciones, esquemas de licenciamientos, modalidad de trabajo de licenciamientos, instalación y configuración básica del software.

Los proveedores están obligados a capacitar al personal técnico de la carrera de Cine y Artes Visuales y Técnicos de la unidad de Tecnología

Atentamente,

-----  
Marco Patricio Pilco Naranjo  
Gerente General



## CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Quito, 25 noviembre 2021

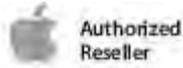
Señor  
GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
Presente.-

En mi calidad de representante, distribuidor, vendedor autorizado, presentamos el cronograma de mantenimiento preventivo a otorgar por parte de Soluciones Computacionales Bitlogic S.A., al UNIVERSIDAD DE LAS ARTES dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica con No. R-SIE-UA-016-2021.

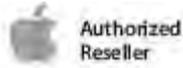
Mantenimiento preventivo en sitio	1 MANT	2 MANT	3 MANT
Verificar el funcionamiento del computador antes de proceder a realizar el mantenimiento preventivo	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Revisar el correcto encendido y apagado del equipo después de realizado el mantenimiento	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Borrar temporales, entradas de registro innecesarios	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Revisar logs del sistema operativo	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Limpieza interna y externa del equipo	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Revisión de conectores	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Verificación y limpieza de ductos de ventilación	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Limpieza de contactos de la circuitería e integrados	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Limpieza de contactos de slots de expansión y memoria	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Limpieza de contactos de módulos de memoria	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Revisión y ajustes de cables y conectores	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Limpieza interna de la unidad óptica	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Pruebas de funcionalidad de la unidad óptica	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Verificación visual de funcionamiento de teclas	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024
Emisión de informe y recomendaciones por equipo	diciembre 2022	diciembre 2023	diciembre 2024

Atentamente,

-----  
Marco Patricio Pilco Naranjo  
Gerente General



# PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO



R-SIE-UA-016-2021

## CERTIFICADO DE EXPERIENCIA TECNICA

### TECNICO 1

Quito, 25 noviembre 2021

Señor  
GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
Presente.-

En mi calidad de representante, distribuidor, vendedor autorizado, certifico la experiencia del TECNICO 1, por parte de Soluciones Computacionales Bitlogic S.A., a la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica con No. R-SIE-UA-016-2021.

En Técnico 1, Ing. Robert Jarrín, que consta dentro de este proceso cuentan con más de CINCO (5) años de experiencia en instalación y mantenimiento preventivo y correctivos de equipos informáticos DELL, para los cual se incorpora en la presente oferta técnica los títulos obtenidos en su carrera estudiantil,

Ing. Robert Jarrín, ha realizado trabajos de mantenimiento de equipos informáticos en instituciones, tales como:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Instituto de Seguridad Social
- Universidad Técnica Particular de Loja UTPL
- Universidad San Francisco de Quito
- Toyota

Por la atención que se digne prestar a la presente, anticipo a Usted mis agradecimientos

Atentamente,

-----  
Marco Patricio Pilco Naranjo  
Gerente General

Quito, 24/11/2021

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que JARRIN TAMAYO ROBERT MAURICIO, con documento de identificación número 0501961312, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: JARRIN TAMAYO ROBERT MAURICIO  
Número de documento de identificación: 0501961312  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1001-02-228985
Institución de origen	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN PETROLEOS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-19
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



---

Alexandra Navarrete Fuertes  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 24/11/2021 3.20 PM

---

## ► Robert Mauricio Jarrín Tamayo

Av de La Prensa N42-78 y Mariano Echeverría  
Teléfono: +593 (02) 2546335 ext. 112

Celular: +593 0998047232

### Objetivos

- Fortalecer el departamento técnico convirtiendo el área en una empresa y apuntalar el desempeño de la misma para un mejor crecimiento económico y sostenible.
- Aprender nuevas y mejoradas formas de administrar, configurar y gerenciar herramientas informáticas acorde al hardware de la empresa.
- Evaluar al personal constantemente para emitir reportes a gerencia sobre desempeño del área.
- Planificar con anticipación posibles mejoras tanto en software como en hardware como parte evolutiva de la empresa.
- Representar a Bitlogic S.A. como una empresa líder en servicios en el ámbito gubernamental como privado brindando un servicio profesional.

### Formación académica

**Ingeniero Petróleos** Escuela Politécnica Nacional

**Ingeniero Technical Dell**

**Pre Sales Technical Dell**

**Technical Storage IBM**

**Technical IBM Power 8**

**Support Manager Microsoft**

**Vmware Administration and Installation v 5.0**

**Sistemas Operativos Microsoft Windows, Linux, OSX, iOS, Androide**

### Experiencia

Técnico computación desde 2007 – Técnico DELL ( Servidores, Equipos baja y alta demanda, Accesorios)

Especialista Técnico línea corporativa

Presales Technical Specialist línea Servidores y Storage en varias líneas comerciales tanto Hp, Dell, IBM.

Manager TI

Encargado del funcionamiento correcto de los sistemas de la empresa.

Revisión de los equipos del DataCenter servidores, storage, switch, ups, etc.

Servicio a empresas externas en proyectos de infraestructura requeridos.

Servicio de instalación en hardware y software de sistemas empresariales.

Configuraciones técnicas y capacitación en herramientas para manejo de plataformas.

## Cualificaciones

- ▶ Destreza en manejo de personal tanto interno como externo.
- ▶ Facilidad para llevar reuniones gerenciales a nivel profesional.
- ▶ Constante esfuerzo en aprendizaje de líneas nuevas.
- ▶ Evaluaciones realizadas mediante sistema de Pearson View para certificaciones técnicas de HP, Dell, IBM.
- ▶ Manejo avanzado de software ofimático.
- ▶ Rápido aprendizaje de herramientas nuevas.

## Certificaciones

- ▶ Dell certificaciones en Computadores, Workstations, Servidores, Storage, Networking, Sistemas Operativos, Software especializado, Administración de plataformas.
- ▶ IBM certificaciones en Storage, Servidores Power 8.
- ▶ Microsoft certificaciones Lync Communicator Server, Windows
- ▶ Dlink certificación switches, firewalls, cámaras de video, ap, routers.
- ▶ Vmware 5.0 Administración e instalación avanzada.
- ▶ HP certifications Switchs, Sotrage, Servers, Pcs, workstations and notebooks.

## Recomendaciones

- ▶ Ing. Patricio Philco - Gerente General Bitlogic 2529619 ext. 1107
- ▶ Ing. Jorge Becerra - Gerente General Grya Cia. Ltda. 2546335 ext. 114



# Dell Partner Course Completion Certificate

Dell Worldwide Partner Learning and Development Team acknowledges that  
on this date

has successfully completed the course

Valid for 2 years from date of completion

*Cheryl S Cook*  
Cheryl Cook  
Vice President  
Dell | Global Channels & Alliances



# Dell Partner Course Completion Certificate

Dell Worldwide Partner Learning and Development Team acknowledges that  
on this date

has successfully completed the course

Valid for 2 years from date of completion

*Cheryl S Cook*  
Cheryl Cook  
Vice President  
Dell | Global Channels & Alliances



# Dell Partner Course Completion Certificate

Dell Worldwide Partner Learning and Development Team acknowledges that  
on this date

has successfully completed the course

Valid for 2 years from date of completion

*Cheryl S Cook*  
Cheryl Cook  
Vice President  
Dell | Global Channels & Alliances



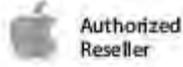
# Dell Partner Course Completion Certificate

Dell Worldwide Partner Learning and Development Team acknowledges that  
on this date

has successfully completed the course

Valid for 2 years from date of completion

*Cheryl S Cook*  
Cheryl Cook  
Vice President  
Dell | Global Channels & Alliances



R-SIE-UA-016-2021

## CERTIFICADO DE EXPERIENCIA TECNICA

### TECNICO 2

Quito, 25 noviembre 2021

Señor  
GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
Presente.-

En mi calidad de representante, distribuidor, vendedor autorizado, certifico la experiencia del TECNICO 2, por parte de Soluciones Computacionales Bitlogic S.A., a la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica con No. R-SIE-UA-016-2021.

En Técnico 2, Ing. Armando Morejón, que consta dentro de este proceso cuentan con más de CINCO (5) años de experiencia en instalación y mantenimiento preventivo y correctivos de equipos informáticos DELL, para los cual se incorpora en la presente oferta técnica los títulos obtenidos en su carrera estudiantil,

Ing. Armando Morejón, ha realizado trabajos de instalación y mantenimiento de equipos informáticos en instituciones, tales como:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Soluciones Tecnológicas Easylive
- Asamblea Nacional
- Universidad Salesiana
- Banecuador

Por la atención que se digna prestar a la presente, anticipo a Usted mis agradecimientos

Atentamente,

-----  
Marco Patricio Pilco Naranjo  
Gerente General

Quito, 24/11/2021

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que MOREJON HERNANDEZ ARMANDO JAVIER, con documento de identificación número 0400985859, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MOREJON HERNANDEZ ARMANDO JAVIER  
Número de documento de identificación: 0400985859  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1001-05-651946
Institución de origen	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN ADMINISTRACION DE PROCESOS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-12-15
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	1001-05-584335
Institución de origen	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-06-23
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



Alexandra Navarrete Fuertes  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 24/11/2021 11.54 AM

## HOJA DE VIDA ING. ARMANDO MOREJON

1. Nombres completos: **Armando Javier Morejón Hernández**
2. Lugar y fecha de nacimiento: San Gabriel, 08 de Enero de 1973
3. Nacionalidad: Ecuatoriana
4. Título profesional y post-gradados:

Institución	País	Fecha de Graduación
Título de Tecnólogo en Electrónica y Telecomunicación	Ecuador	22 Diciembre 1994
Título de Ingeniero en Administración de Procesos	Ecuador	15 Diciembre 2005

5. Cursos de especialización en aspectos similares o relacionados con la actividad que desarrollará en relación al proyecto

Nombre evento	País	Desde Día/mes/año	Hasta Día/mes/año
Curso de Capacitación y Certificación CAS HP	MEXICO	10/20/1997	07/14/1999
Certificación CAS HP LEVEL 1	MEXICO	14/04/2000	18/05/2000
Certificación CAS HP LEVEL 2	U.S.A.	5/02/2001	06/03/2001
Certificación CAS SERVERS	U.S.A.	5/11/2001	03/12/2001
Certificación CAS DESKTOP & WORKSTATION	U.S.A /ECU	12/05/2003	23/05/2003
Certificación CAS NOTEBOOKS	U.S.A /ECU	12/05/2003	04/06/2003
Certificación CAS SERVER	U.S.A /ECU	12/05/2003	13/06/2003
CERTIFICACION APS HP MCA Microsoft Windows Server	PUERTO RICO	13/05/2003	16/05/2003
CERTIFICACIONPARTNER ONE	ECUADOR	17/11/2003	21/11/2003
CERTIFICACION DESIGNJET LEVEL 1	PERU	2/01/2006	6/02/2006
CERTIFICACION DESIGNJET LEVEL 2	PERU	13/02/2006	28/02/2006
CERTIFICACION DESIGNJET LEVEL 3	PERU	2/10/2006	31/10/2006
SUPERVISOR ASP XEROX	COLOMBIA ECUADOR	14/01/2008	13/06/2008
TECNICO ASP XEROX	ECUADOR	07/14/2008	07/18/2008
CERTIFICACION LEXMARK ASP HL	ECUADOR	9/08/2010	09/20/2010
MICROSOFT NETWORKING FUNDAMENTALS	ECUADOR	15/FEB/2011	26/FEB/2011
Certificación YSOFT	ECUADOR	20/JUN/2011	19/JUL/2011
CERTIFICACION Lync SERVER 2010	ECUADOR	03/12/2012	03/15/2012

6. Participación en la compañía consultora:

Años de Actividad	Posición Actual	Actividad Asignada en El Proyecto
17	GERENTE ASP CORPORATIVO	EQUIPO DE EJECUCION
	BITLOGIC S.A.	

7. Experiencia profesional:

Empresa/Institución	Desde Día/mes/año	Hasta Día/mes/año
MICROINFORMATICA CIA.	15/03/1994	08/05/2014
Ciudad Quito		
Teléfono 2259397		
Cargo Gerente Técnico		
Actividades Relevantes		
SOPORTE TECNICO AVANZADO EN IMPRESIÓN Y REDES		
PLANIFICACION DE CENTRO DE SERVICIO		
PLANIFICACION DE ASP		
METODOLOGIA , PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCION DE CENTROS DE SERVICIOS		
METODOLOGIA , PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCION DE CENTROS DE SERVICIOS HELP DESK, ON-SITE, SWAP, RECOVERY		

8. Otras actividades profesionales en Entidades Públicas o Privadas

Nombre de la Entidad	Cargo y Funciones	Fechas ingreso/salida
BINARIA - PRODUBANCO	INSTRUCTOR	01/06/2011 – 30/06/2011
BINARIA – BANCO INTERNACIONAL	INSTRUCTOR OCASIONAL	05/09/2011 – 16/09/2011
BINARIA	INSTRUCTOR PERMANENTE	05/01/2009 - 30/11/2011

# HP Training

## CERTIFICADO DE ACREDITACION.



Señor

**Armando Morejón**

**ID 05931 173307**

Ha finalizado exitosamente el curso de mantenimiento, reparación y soporte de los siguientes productos Hewlett Packard.

**Productos: HP Designjet Z2100 & Z3100 Printer Series**

De acuerdo a esto está autorizado para reparar estos productos.

Lima, Octubre del 2006

Instructor-Manuel Villarroel

Desarrollador de Canales-Franco Olcese



# HP Training

## CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN.



Señor(a)

**Armando Morejón H ID 05931173307**

Ha finalizado exitosamente el curso de mantenimiento, reparación y soporte de los siguientes productos Hewlett Packard.

**Productos: Designjet 30; DJ 70/90; DJ 110; DJ 130; HP RIP y DJ 500/800**

De acuerdo a esto está autorizado para reparar estos productos.

Lima, Febrero del 2006

  
Instructor-Alejandro Tabini

  
Desarrollador de Canales-Franco Olcese



invent

**010-500 Compaq ProLiant Server Maintenance Exam  
Examination Score Report**

**CANDIDATE:** ARMANDO MOREJON

**CANDIDATE ID:** SP3017738

**DATE:** June 13, 2003

**REGISTRATION NUMBER:** J2ELAM501B

**SITE NUMBER:** EC4

**EXAM:** 010-500 Compaq ProLiant Server Maintenance Exam

**YOUR SCORE:** 74 % **GRADE:** Pass

This report shows your performance in each section:

<u>Section Analysis</u>	<u>Number of Questions</u>	<u>Number Correct</u>	<u>Percent Correct</u>
1. General Concepts - Troubleshooting	7	5	71%
2. Service Considerations	6	2	33%
3. CPU	5	4	80%
4. I/O	7	5	71%
5. Memory	5	5	100%
6. Storage	9	7	77%
7. Connectivity (NICs)	3	1	33%
8. Power and Environmental Subsystems	5	5	100%
9. Tools and Resources	10	9	90%
10. Rack Options	3	1	33%



invent

**DO NOT LOSE THIS REPORT**

**010-515 Compaq Notebooks Maintenance  
Examination Score Report**

**CANDIDATE:** ARMANDO MOREJON

**CANDIDATE ID:** SP3017738

**DATE:** June 04, 2003

**REGISTRATION NUMBER:** J26LAM501F

**SITE NUMBER:** EC4

**EXAM:** 010-515 Compaq Notebooks Maintenance

**YOUR SCORE:** 90 % **GRADE:** Pass

This report shows your performance in each section:

<u>Section Analysis</u>	<u>Number of Questions</u>	<u>Number Correct</u>	<u>Percent Correct</u>
1. General Concepts - Troubleshooting	11	11	100%
2. General Concepts - Repair/Replace	6	6	100%
3. CPU	1	1	100%
4. System, I/O, and Busses	3	3	100%
5. Memory	1	1	100%
6. Storage	3	3	100%
7. Connectivity	3	2	66%
8. Peripherals	2	1	50%
9. Graphics	4	4	100%
10. Tools and Resources	9	8	88%
11. Multimedia	1	0	0%
12. Power Management	4	3	75%
13. Common Docking Solutions	2	2	100%
14. PC Cards	2	2	100%



**DO NOT LOSE THIS REPORT**

# Certificate of Achievement



invent

Latin American Region MCA



Grants this Certificate of Qualification To:

**Armando Moreno**

Q#N: 307

for successfully completing the prescribed course of study in the maintenance, repair, and support of the following Hewlett-Packard products:  
SPN: 341 HP LASERJET 5SI / 5SI N / 5SI MOPIER / 8000 / 240 / 8100  
and accordingly is qualified to repair these products.

*Vincent Camargo*  
Instructor  
Thursday, December 31, 1998

*Humberto Tapayana*  
Support Channel Manager  
Thursday, December 31, 1998

# Certificate of Completion



CAS Program HP\_NSC

## Hewlett-Packard

NSC IAR

Award a this Service Authorization Certificate  
to:

### Armando Morejon

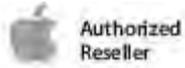
3/27/98

CZNS# 307

Products: DesignJet: 430/450C/455CM/2000/2500CP

Carlos B. Morejon  
BSC/NSC

Armando Jovic  
INSTRUCTOR



# CERTIFICADOS

Bogotá D.C., 11/21/2021 (MM/DD/YY)

Sres

Universidad de las Artes,

Ecuador

Referencia: SIE-UA-016-2021

Por medio de la presente, Dell Colombia Inc., ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, declaramos:

Bitlogic S.A. (el "Partner") es un "Distribuidor Autorizado no Exclusivo" de productos y servicios de nuestra marca, miembro del Dell Technologies Partner Program bajo la categoría de Authorized Reseller en el territorio de Ecuador (el "Territorio"). Conforme a lo anterior el Partner posee nuestro apoyo en esta ocasión para ofertar nuestros productos y servicios () a(al) Universidad de las Artes, por su cuenta y riesgo.

Atentamente,



David Hernández López  
Apoderado

Letter Owner: Rojas, Maria

**INTCOMEX-CERT-INT002284**

Entidad: **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Objeto de Proceso: **EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS,  
ESCUELAS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UARTES**

Código: **R-SIE-UA-016-2021**

## **CERTIFICADO**

**INTCOMEX** Mayorista Autorizado de la marca **LG Y SAMSUNG**, entre otras marcas registradas; certifica que la empresa **SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.** Con número de RUC: **1791353064001**, es cliente autorizado para la distribución y venta de todos los productos y marcas que comercializamos.

**INTCOMEX** es un Centro de Servicios Autorizado a través de sus canales de distribución como la empresa **SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.**, por medio de los cuales presta soporte técnico, ejecución de garantía y asistencia sobre todas las unidades de negocios de las cuales son representantes.

*Sin más que referirme, me suscribo.*

Quito, noviembre 24 del 2021.

Atentamente,



**MIREYA RECALDE  
GERENTE DE VENTAS  
INTCOMEX ECUADOR**

